



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 319

RESISTENCIA, 09 SEP 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2021-01573; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado Expediente, el Consejo Profesional de Ciencias Economicas de la Provincia de Corrientes, informa sobre el **23º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Economicas – 1º Congreso Nacional Virtual**, a realizarse los días 23 y 24 de Septiembre del corriente año, en modalidad virtual;

Que el Congreso mencionado está organizado por la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Economicas (F.A.C.P.C.E.) teniendo como objetivo: generar un ámbito de actualización, intercambio de ideas y generación de propuestas, que giren entorno al presente y futuro de la profesión, tomando como ejes centrales de debate, la aplicación de la tecnología y la inteligencia artificial en la labor profesional, la potencialidad en el desarrollo de las economías regionales y los desafíos pos pandemia, aspirando sean estos, transversales a la mayoría de las áreas que se definan;

Que, ante la relevancia del evento, se solicita que el mismo sea declarado de Interés Académico;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas en sesión del día de la fecha;

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Académico **23º Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Economicas – 1º Congreso Nacional Virtual**, a realizarse los días 23 y 24 de Septiembre del corriente año, en modalidad virtual.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE